

Antes



Después

# COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

## Prevención de Peligros Biológicos

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento  
es de todos


Minhacienda



**COMUNIDAD NACIONAL  
DE CONOCIMIENTO EN  
PREVENCIÓN DE PELIGROS  
BIOLÓGICOS**

---

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



**RIESGO BIOLÓGICO:  
AUTOCAUIDADO EN INSTITUCIONES  
DE SALUD**

# EXPERTO LÍDER

## De la comunidad prevención de peligros biológicos

Nathalia Mendoza Fernández  
Enfermera- Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo  
positivacm26@syso.com  
Contacto: +57 305 7096456



“**LA VIDA DEBE SER  
UNA CONTINUA  
EDUCACIÓN.**”



# EVALUÉMONOS



**RUTA DE  
CONOCIMIENTO**

**1**

**AÑO 2022**

**TÍTULO**

SVE Y PRODUCTIVIDAD: QUE  
ES UN SISTEMA DE  
VIGILANCIA Y SU IMPACTO  
EN LA PRODUCTIVIDAD

**01**

**TÍTULO**

RIESGO BIOLÓGICO:  
AUTOCUIDADO EN  
INSTITUCIONES DE SALUD

**02**

**03**

**TÍTULO**

RIESGO BIOLÓGICO: EN  
RESTAURANTES Y COCINAS-  
MANEJO DE ALIMENTOS

**04**

**TÍTULO**

RIESGO BIOLÓGICO: EN  
OTRAS ACTIVIDADES  
ECONÓMICAS

**TÍTULO**

MEDICINA PREVENTIVA: Y  
SU IMPACTO EN LA  
SALUD Y EL TRABAJO

**05**

**06**

**TÍTULO**

PROFESIOGRAMA: COMO  
CONSTRUIRLO Y SU VALOR  
EN LA EMPRESA

**07**

**TÍTULO**

CANCER OCUPACIONAL:  
FACTORES DE RIESGO Y  
MANEJO



# TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

## Momento 1

¿Que es Riesgo Biológico?



## Momento 2

Hablemos de la cultura del autocuidado



## Momento 3

Programas de prevención y promoción de la salud





# OBJETIVO GENERAL

Promover el autocuidado, fortalecer las estrategias para la promoción de la salud para evitar los eventos adversos de los trabajadores expuestos al Riesgo Biológico.



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS



## OBJETIVO ESPECIFICO 1

Definir que es  
riesgo biológico



## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Clasificar los  
agentes de  
riesgo biológico



## OBJETIVO ESPECIFICO 3

Mencionar las  
diferentes  
medidas de  
precaución para  
reducir los riesgos  
laborales

## Conceptos y Definiciones

### ¿Qué es riesgo Biológico?

Es la posibilidad de que un trabajador sufra un daño como consecuencia de la exposición o contacto con agentes biológicos durante la realización de su actividad laboral.

*El 50% de los accidentes del sector salud son generados por el contacto con fluidos o material contaminado.*



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

# Como nos exponemos al Riesgo Biológico?

Todos estamos expuestos al riesgo Biológico de manera directa o indirecta y sobre todo el personal de salud ya que entran en contacto diariamente con el riesgo a través del servicio que prestan a los usuarios de diferentes servicios y/o al entrar en contacto con ambientes contaminados.



## ASPECTOS DE RESPONSABILIDAD LEGAL

Según la guía para trabajadores expuestos a riesgo biológico del ministerio de salud y el ministerio de trabajo , los trabajadores y empleadores tienen respectivamente las siguientes obligaciones frente a los riesgos biológicos.

### Los empleadores están obligados a:

- ✓ Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.
- ✓ Establecer medios de trabajo con el mínimo de riesgo para la salud.
- ✓ Adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo.

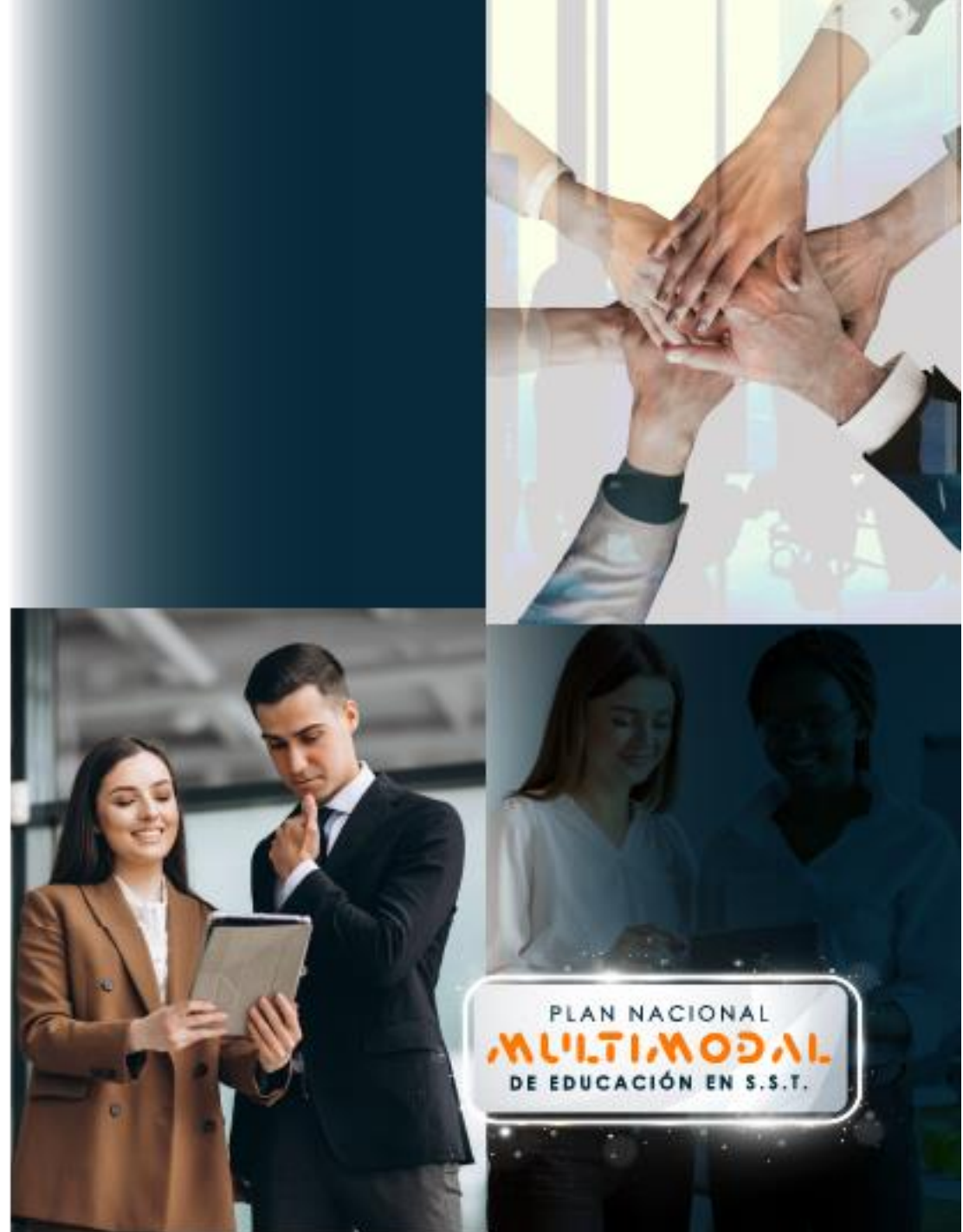


## ASPECTOS DE RESPONSABILIDAD LEGAL

Según la guía para trabajadores expuestos a riesgo biológico del Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo , los trabajadores y empleadores tienen respectivamente las siguientes obligaciones frente a los riesgos biológicos.

### Los trabajadores están obligados a:

- ✓ Usar y mantener adecuadamente los dispositivos de control de riesgos y equipos de protección personal, y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.
- ✓ Colaborar y participar en la implementación de las medidas de prevención de riesgos para la salud.
- ✓ Cumplir con los protocolos, procedimientos, estándares de Bioseguridad.
- ✓ Cumplir con la normatividad vigente a nivel nacional frente a temas relacionados con riesgo biológico



# Definiciones

**Agente Biológico:** Microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos, celulares y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

**Microorganismo:** Toda entidad microbiológica celular o no, capaz de reproducirse o de transferir material genético.

**Bioseguridad:** Es el conjunto de políticas, normas y procedimientos que garantizan el control de los factores de riesgo, la prevención de impactos nocivos y el respeto de los límites permisibles, sin atentar contra la salud de las personas que laboran y/o manipulan elementos biológicos.

# Clasificación de los Agentes Biológicos

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los microorganismos infecciosos se clasifican en cuatro grupos de riesgo

**GRUPO I** Poco probable de causar enfermedad.

**GRUPO II** Puede causar enfermedad y ser un peligro para los trabajadores, con poca probabilidad para que se propague a la comunidad. Existe profilaxis y tratamiento eficaz.

**GRUPO III** Puede causar una enfermedad grave en el hombre y representa un peligro para los trabajadores, con riesgo de propagación hacia la comunidad. Existe profilaxis y tratamiento.

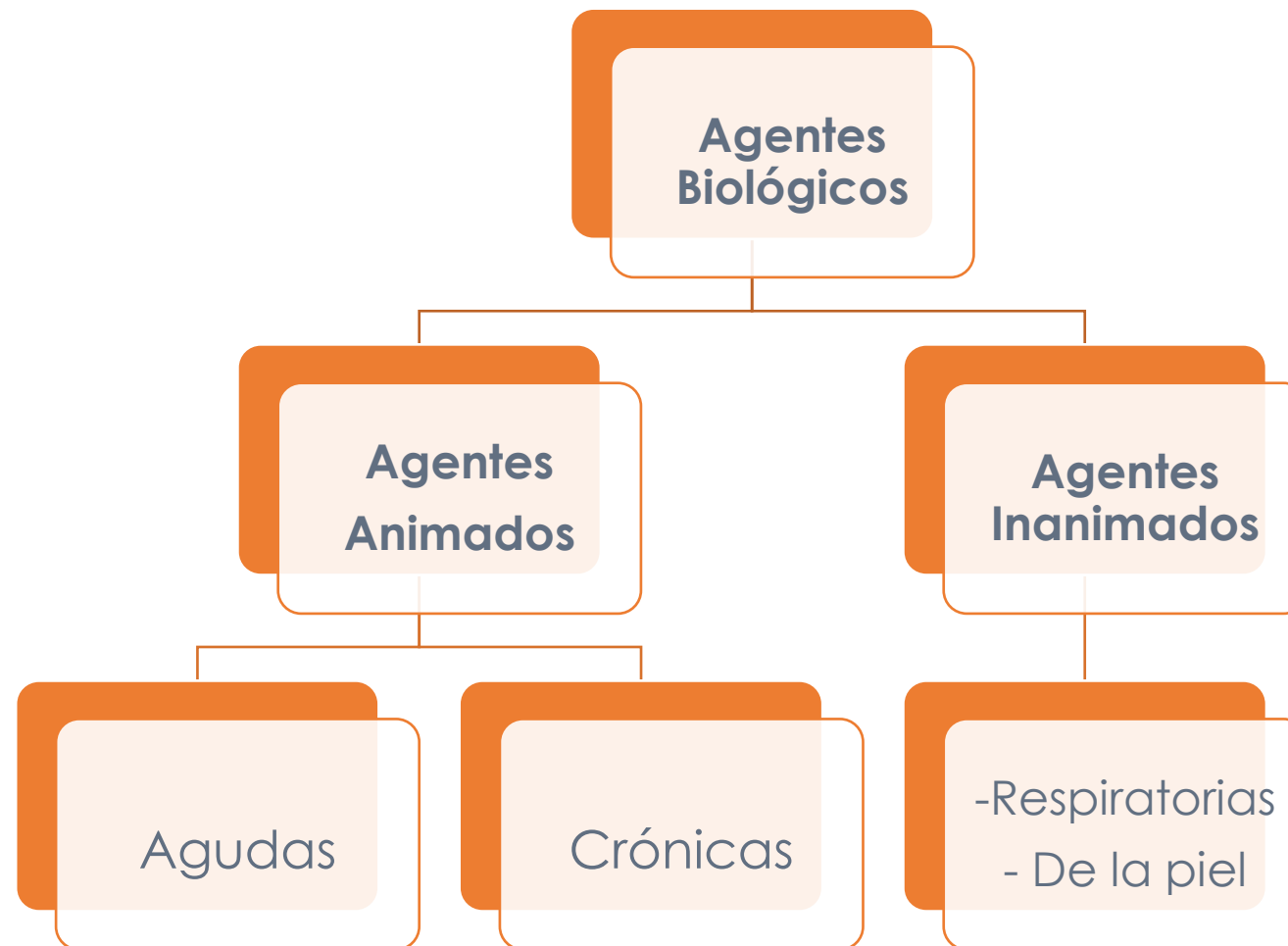
**GRUPO IV** Causa enfermedad grave que pone en peligro la salud del trabajador, muy probable que se propague. No hay profilaxis ni tratamiento eficaz



# Clasificación de los Agentes Biológicos



# Efectos



# Fuentes de Riesgo Biológico

Existen tres fuentes principales de agentes biológicos:

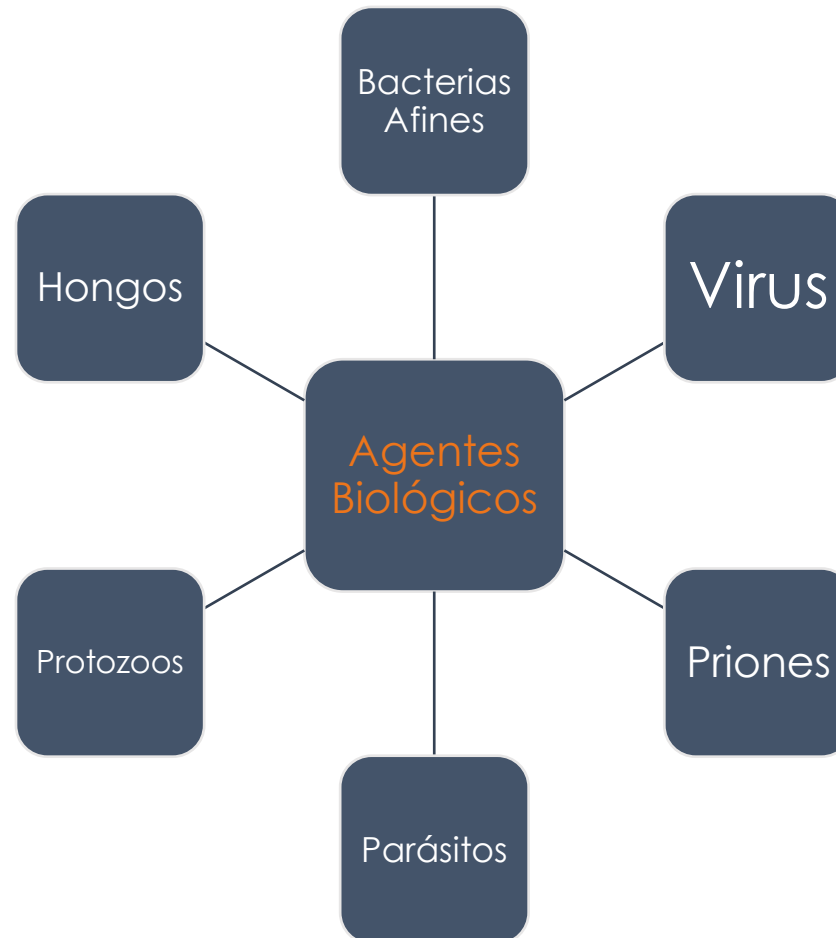
1. Los que aparecen por la descomposición biológica de sustratos asociados a ciertas actividades como (canales, fábricas textiles, manejo de residuos).

2. Los que se asocian a ciertos tipos de hábitat (bacterias presentes en las redes de abastecimiento de agua).

3. Los que proceden de individuos que hospedan a un agente patógeno (tuberculosis, VIH, Hepatitis B, covid-19).



# Tipos de Agentes Biológicos



# Vías de Transmisión de Riesgo Biológico

Los principales mecanismos por los que un microorganismo penetra en un individuo son:

## Vía área /respiratoria

- Consiste en la inhalación de agentes biológicos que están presentes en el aire, normalmente en forma de partículas solidas o liquidas.

## Vía dérmica

- Consiste cuando el agente biológico entra en contacto con la piel y las mucosas.

## Vía oral/Digestiva

- La transmisión se produce por la ingestión de alimentos o bebidas contaminadas y por la trasmisión ano- mano- boca.

## Vía Parenteral

- Se produce cuando el agente entra a través de las capas profundas de la piel debido a cortes, heridas, pinchazos mordeduras o picaduras

## Enfermedades laborales por exposición a Riesgo Biológico.

---

Son las enfermedades que se presentan por la exposición ocupacional a microorganismos u otro seres vivos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

# Enfermedades Ocupacionales por Riesgo Biológico

Principales enfermedades por agentes biológicos y su relación con el tipo de ocupación.

Actividad	Enfermedades	Vía de transmisión
Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hepatitis</li><li>• SIDA</li><li>• Zoonosis</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cultivos de gérmenes clínicos</li><li>• Animales experimentales</li><li>• Material biológico</li></ul>
Personal de salud y centros sanitarios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hepatitis</li><li>• SIDA</li><li>• Herpes</li><li>• Tuberculosis</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pinchazos contacto con sangre u otros líquidos biológicos</li><li>• Material/instrumental contaminado</li></ul>
Personal de atención a grupos de riesgo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hepatitis</li><li>• SIDA</li><li>• Tuberculosis</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pinchazos</li><li>• Contacto con sangre</li><li>• Contacto con enfermos</li></ul>

## ¿Que es el autocuidado?

---

La Organización Mundial de la Salud define el autocuidado como:

- La capacidad que tienen las personas, las familias y comunidades para promover, mantener la salud, prevenir enfermedades y afrontar las enfermedades con o sin el apoyo de un proveedor de atención médica básicas.
- Los Trabajadores que están expuestos a Riesgos Biológicos deben propender por el autocuidado, es fundamental que se tengan en cuenta las precauciones específicas que se deben realizar durante los diferentes procedimientos, la prevención de los accidentes de trabajo y la transmisión de enfermedades.





## Normas de Bioseguridad

Observemos el siguiente video creado por Positiva Compañía de Seguros, sobre las normas de Bioseguridad y las Normas Universales creadas por OMS para el sector Salud



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

# Programas de Prevención y Promoción

Las medidas de prevención irán encaminadas a impedir la transmisión del agente biológico, cumplir protocolos como:

- Cumplimiento de protocolos de bioseguridad
- Vacunación
- Normas de higiene personal
- Utilizar equipos de protección personal
- Correcta eliminación de materiales
- Desinfección y esterilización adecuada de equipos y herramientas que utilizamos
- Aseo permanente de manos
- Conocimiento del entorno

# Estrategias de Prevención

- BARRERAS FÍSICAS → EPP
- BARRERAS QUÍMICAS → PRODUCTOS QUIMICOS, DESINFECTANTES
- CÓDIGOS DE BUENA PRACTICA → PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
- BARRERAS FARMACOLÓGICAS → VACUNACION
- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS → PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO
- MANEJO DE INCIDENTES – ACCIDENTES → REPORTE Y TOMA DE ACCIONES
- MANEJO DE ALIMENTOS → BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA
- SVE PARA LA PREVENCIÓN DE LESIONES POR RIESGO BIOLÓGICO

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



# EVALUÉMONOS



# BIBLIOGRAFIA

- 1 Ministerio de Salud y Protección Social. Luis Alberto Carreño Buitrago. Sub Dirección de Salud Ambiental. Dirección de Promoción y Prevención. Documento Técnico para la intervención de los determinantes y factores de riesgo biológico, en los diferentes entornos, bajo las líneas operativas del PDSP 2012-2021. Bogotá : Ministerio de Salud y Protección Social, 2014.
- 2 Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamiento Técnico para Trabajadores expuestos a Agentes Biológicos. Bogotá : s.n., 2017.
- 3 Ministerio de Empleo y Seguridad Social España. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. Madrid : s.n., 2014.
- 4 Ministerio de Salud. Conductas básicas en bioseguridad: manejo integral. Protocolo básico para el equipo de salud. Dirección General de Promoción y Prevención. Programa Nacional de Prevención y Control de las ETS/VIH/SIDA, Programa Nacional de Prevención y control de las ETS/VIH/SIDA. Bogotá : s.n., 1997. Protocolo de conductas básicas en bioseguridad.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59676/GUIA+RIESGO+BIOL%C3%93GICO+PARA+TRABAJADORES.pdf>

# PREGUNTAS



- 
- 1 Pregunta 1
  - 2 Pregunta 2
  - 3 Pregunta 3

# RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★



Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes  
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –  
CURSOS DE OBLIGATORIO  
CUMPLIMIENTO

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y  
TALLERES WEB

[positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:positiva.educa@positiva.gov.co)